

XX-8

C-234 SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS  
DE VALENCIA.

---

Expediente n.º *J*  
*50722*

Principia en de de 187

Termina en de de 187

---

PROCEDENCIA.

COMISION.

OBJETO.

*Concurrir a la Exposición  
universal argentina de  
Buenos Aires*

Registro general núm. *526*



XX-8

SOCIEDAD RURAL

ARGENTINA



Buenos Aires, Diciembre 22/1884

Señor Presidente de la Soc. Econ. Amigos del País de

Muy señor mío:

Me permito remitirle 5  
ejemplares del Reglamento para el  
despacho por las Aduanas de los  
artículos que de acuerdo con el  
Programa, se importen para la Exe-  
posición Rural Internacional, a  
fin de que Ud se sirva darles el des-  
tino que estime conveniente.

Reiterando a Ud la segu-  
ridad de mi distinguida consideración.

J. Lacaze

E. Luchador



XX-8

# PROGRAMA

DE LA

## EXPOSICION RURAL INTERNACIONAL

QUE POR INICIATIVA DEL

**EXMO. GOBIERNO DE LA NACION Y SU COOPERACION**

Y LA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA

### **SOCIEDAD RURAL ARGENTINA**

CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*Capital de la República Argentina,*

Y CUYA INAUGURACION TENDRÁ LUGAR EL 25 DE ABRIL DE 1886

DISTRIBUYÉNDOSE LOS PREMIOS

Y

Clausurándose el Concurso el 24 de Mayo del mismo año



BUENOS AIRES

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD, DE J. N. KLINGELFUSS, CALLE VENEZUELA N. 234  
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

MDCCCLXXXIV



# Programa de la Exposición Rural Internacional

QUE POR

INICIATIVA DEL EXMO. GOBIERNO DE LA NACION Y SU COOPERACION  
Y LA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

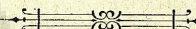
LA

## SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES,  
Capital de la República Argentina,

Y CUYA INAUGURACION TENDRA LUGAR EL DIA VEINTE Y CINCO DE ABRIL DE 1886,

DISTRIBUYÉNDOSE LOS PREMIOS Y CLAUSURANDO EL CONCURSO EL  
24 de Mayo del mismo año



Entrarán á concurso con opcion á premio en esta Exposicion:

- 1º Los ganados, sus lanas y cueros, los perros y las aves domésticas, las máquinas é instrumentos de agricultura de todas las naciones.
- 2º Los productos de la agricultura nacional exclusivamente.

La Exposicion de ganados durará 10 dias para la especie caballar, 12 para la vacuna y 15 para la ovina, pudiendo permanecer en el local hasta 8 dias despues de la clausura general.

Esta exposicion se dividirá en cinco grupos, cada grupo en secciones y cada seccion en categorías.

Destinanse tres premios especiales para la 1ª, 2ª y 3ª seccion del primer grupo.

Un 1º, 2º y 3º premio para cada una de las categorías en que se subdivide esta Exposicion.

Los premios especiales consistirán en una *Gran medalla de oro*, que será adjudicada por el jury respectivo al animal mas sobresaliente de cada una de las referidas secciones.

Los premios de categoría consistirán:

El 1º en una gran medalla de plata.

El 2º en una gran medalla de cobre.

El 3º en una medalla de cobre, que serán igualmente adjudicados por el jury correspondiente.

La nomenclatura de los cinco grupos es como sigue:

1º Grupo—Especies animales.	3º Grupo—Aperos, instrumentos y máquinas para la agricultura.	4º Grupo—Productos animales.
2º » —Productos vegetales.	5º » —Planos y modelos.	

El 1º grupo se divide en 9 secciones:

1ª Seccion—Especie vacuna.	4ª Seccion—Especie porcina.	7ª Seccion—Especie canina.
2ª » » ovina.	5ª » » asnal.	8ª » Aves domésticas.
3ª » » caballar.	6ª » » caprina.	9ª » Conejos.

El 2º Grupo se dividirá en 12 secciones:

1ª Seccion—Cereales.	7ª Seccion—Frutos textiles.
2ª » Semillas de forrages.	8ª » Diversos productos.
3ª » Raices y tubérculos.	9ª » Plantas.
4ª » Legumbres.	10ª » Flores.
5ª » Frutas naturales ó secas.	11ª » Semillas.
6ª » Frutos y granos oleaginosos.	12ª » Productos vegetales elaborados.

El 3º Grupo se dividirá en 11 secciones:

1ª Seccion—Aperos.	5ª Seccion—Transporte.	9ª Seccion—Motores.
2ª » Cultivo.	6ª » Extraer agua.	10ª » Cercos.
3ª » Cosecha.	7ª » Abrevar y regar.	11ª » Desagüe.
4ª » Conservacion.	8ª » Abrigo.	



El 4º Grupo se dividirá en 10 secciones:

1ª Sección— <i>Lanas.</i>	6ª Sección— <i>Colas.</i>
2ª » <i>Cueros.</i>	7ª » <i>Guanos.</i>
3ª » <i>Carnes.</i>	8ª » <i>Plumas.</i>
4ª » <i>Grasas.</i>	9ª » <i>Sedas.</i>
5ª » <i>Quesos.</i>	10ª » <i>Miel y cera.</i>

El 5º Grupo se dividirá en 2 secciones:

1ª Sección— <i>Modelos.</i>	2ª Sección— <i>Planos.</i>
-----------------------------	----------------------------

La subdivisión por categorías será como sigue:

### PRIMER GRUPO

#### SECCION PRIMERA

##### ESPECIE VACUNA

###### Raza Durham

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 1ª—Machos de menos de 1 año de edad.
- 2ª—Hembras de menos de 1 año de id.
- 3ª—Machos desde 1 á 2 años de id.
- 4ª—Hembras id. id. id. id.
- 5ª—Machos de 2 años arriba.
- 6ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 7ª—Machos de menos de 1 año.
- 8ª—Hembras id. id. id.
- 9ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 10ª—Hembras id. id. id.
- 11ª—Machos de 2 años arriba.
- 12ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Raza Hereford

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 13ª—Machos de menos de 1 año.
- 14ª—Hembras id. id. id.
- 15ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 16ª—Hembras id. id. id.
- 17ª—Machos de 2 años arriba.
- 18ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 19ª—Machos de menos de 1 año.
- 20ª—Hembras id. id. id.
- 21ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 22ª—Hembras id id id id.
- 23ª—Machos de 2 años arriba.
- 24ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Raza Devon

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 25ª—Machos de menos de 1 año.
- 26ª—Hembras id. id. id.

- 27ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 28ª—Hembras id. id. id. id.
- 29ª—Machos de 2 años arriba.
- 30ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 31ª—Machos de menos de 1 año.
- 32ª—Hembras id. id. id.
- 33ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 34ª—Hembras id. id. id. id.
- 35ª—Machos de 2 años arriba.
- 36ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Raza Polled Angus

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 37ª—Machos de menos de 1 año.
- 38ª—Hembras id. id. id.
- 39ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 40ª—Hembras id. id. id. id.
- 41ª—Machos de 2 años arriba.
- 42ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 43ª—Machos de menos de 1 año.
- 44ª—Hembras id. id. id.
- 45ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 46ª—Hembras id. id. id. id.
- 47ª—Machos de 2 años arriba.
- 48ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Raza Charolaise

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 49ª—Machos de menos de 1 año de edad.
- 50ª—Hembras id. id. id. id.
- 51ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 52ª—Hembras id id id id.
- 53ª—Machos de 2 años arriba.
- 54ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 55ª—Machos de menos de 1 año.
- 56ª—Hembras id. id. id. id.
- 57ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 58ª—Hembras id. id. id. id.
- 59ª—Machos de 2 años arriba.
- 60ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Raza Normanda

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 61ª—Machos de menos de 1 año.
- 62ª—Hembras id. id. id.
- 63ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 64ª—Hembras id. id. id. id.
- 65ª—Machos de 2 años arriba.
- 66ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 67ª—Machos de menos de 1 año.

#### Categoría

- 68ª—Hembras id. id. id.
- 69ª—Machos desde 1 á 2 años.
- 70ª—Hembras id id id id.
- 71ª—Machos de 2 años arriba.
- 72ª—Hembras con leche ó preñadas, de 2 años arriba.

#### Reproductores para leche, sin distinción de raza

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 73ª—Vacas de mas de 2 años.

#### Mestizos

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 74ª—Vacas de mas de 2 años.

#### Animales gordos

*Sin distinción de raza*

#### Categoría

- 75ª—Machos de 3 años arriba.
- 76ª—Hembras id. id. id.

Los animales que vengan á concurso para leche se juzgarán segun la que produzcan de ella durante la Exposición. Cada vaca lechera debe ser completamente ordeñada cada 12 horas en presencia del Jurado ó de la persona que designe la Comisión Directiva.—De la leche de las vacas se apartará una cantidad para averiguar su contenido de sustancia consistente en grasa y caseína.

### SECCION SEGUNDA

#### ESPECIE OVINA

##### Reproductores Merino Rambouillet

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 77ª—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 78ª—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 79ª—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 80ª—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 81ª—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.
- 82ª—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

##### Reproductores Merino Negrete

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

#### Categoría

- 83ª—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 84ª—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 85ª—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 86ª—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 87ª—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.

- 88ª—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

##### Reproductores razas inglesas: Lincoln — Leicester — Cotswold

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

- 89ª—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 90ª—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 91ª—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 92ª—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 93ª—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.
- 94ª—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

##### Mestizos Lincoln—Leicester—Cotswold

*Nacidos en el país*

#### Categoría

- 95ª—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 96ª—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.
- 97ª—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 98ª—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.
- 99ª—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.



Categoría  
100—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

Reproductores South Down—Shropshire—Hampshire  
Oxfordshire—Romne y Marsh, etc., etc

*Puros nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
101—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.  
102—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.  
103—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.  
104—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.  
105—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.  
106—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

Para entrar á concurso en esta seccion las hembras tendrán que formar grupo de 5 ovejas á lo mas, pertenecientes á un mismo espositor. La lana de los animales debe mostrar el crecimiento de 6 á 18 meses—Debe especificarse bien la fecha del último esquila.

SECCION TERCERA

ESPECIE CABALLAR

Reproductores para trabajo

*Raza Argentina*

Categoría  
115—Caballos raza criolla de mas de tres años.  
116—Yeguas raza criolla de mas de tres años.  
117—Potrillos raza criolla de dos á tres años.  
118—Potrancas raza criolla de dos á tres años.

Reproductores de carrera puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
119—Caballos de mas de 3 años.  
120—Yeguas id. id. id.  
121—Potrillos de 2 á 3 años.  
122—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
123—Caballos de mas de 3 años.  
124—Yeguas id. id. id.  
125—Potrillos de 2 á 3 años.  
126—Potrancas id. id. id.

Reproductores de tiro pesado  
Razas Inglesas Shire Bred, Clydesdale y Suffolk puros, etc. etc.

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
127—Caballos de mas de 3 años.  
128—Yeguas id. id. id.

Mestizos South Down—Shropshire—Hampshire—Oxfordshire  
Romney Marsh, etc.

*Nacidos en el país*

Categoría  
107—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.  
108—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.  
109—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.  
110—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.  
111—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.  
112—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

Animales gordos

*Sin distincion de edad, nacidos en el país*

Categoría  
113—Machos.  
114—Hembras.

Categoría  
129—Potrillos de 2 á 3 años.  
130—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
131—Caballos de mas de tres años.  
132—Yeguas id. id. id.  
133—Potrillos de 2 á 3 años.  
134—Potrancas id. id. id.

Reproductores razas francesas de tiro pesado—Normando  
Percheron, etc., puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
135—Caballos de mas de tres años.  
136—Yeguas id. id. id.  
137—Potrillos de 2 á 3 años.  
138—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
139—Caballos de mas de 3 años.  
140—Yeguas id. id. id.  
141—Potrillos de 2 á 3 años.  
142—Potrancas id. id. id.

Reproductores Razas Cleveland, Anglo-Normanda,  
Oldemburgo, & puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
143—Caballos de mas de 3 años  
144—Yeguas id. id. id.  
145—Potrillos de 2 á 3 años  
146—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
147—Caballos de mas de 3 años  
148—Yeguas id. id. id.  
149—Potrillos de 2 á 3 años  
150—Potrancas id. id. id.

Reproductores raza árabe pura

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
151—Caballos de mas de 3 años  
152—Yeguas id. id. id.  
153—Potrillos de 2 á 3 años  
154—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
155—Caballos de mas de 3 años  
156—Yeguas id. id. id.  
157—Potrillos de 2 á 3 años  
158—Potrancas id. id. id.

Reproductores razas de tiro liviano, trakenen, puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
159—Caballos de mas de 3 años  
160—Yeguas id. id. id.  
161—Potrillos de 2 á 3 años  
162—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
163—Caballos de mas de 3 años  
164—Yeguas id. id. id.  
165—Potrillos de 2 á 3 años  
166—Potrancas id. id. id.

Reproductores Morgan puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
167—Caballos de mas de 3 años  
168—Yeguas id. id. id.  
169—Potrillos de 2 á 3 años  
170—Potrancas id. id. id.

Estas yuntas deberán presentarse á la Exposicion en los días que determine la Comision Directiva, previéndose que si obtuviesen premio, este será acordado al criador dueño de la marca primitiva.

Reproductores de cruza de las diversas razas

*(Se consideran cruza los productos de distintas razas puras)*

Categoría  
193—Caballos de mas 3 años

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
171—Caballos de mas de 3 años  
172—Yeguas id. id. id.  
173—Potrillos de 2 á 3 años  
174—Potrancas id. id. id.

Reproductores Orloff puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
175—Caballos de mas de 3 años  
176—Yeguas id. in. id.  
177—Potrillos de 2 á 3 años  
178—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
179—Caballos de mas de 3 años  
180—Yeguas id. id. id.  
181—Potrillos de 2 á 3 años  
182—Potrancas id. id. id.

Reproductores Hackney y Hunter puros

*Nacidos en el país y en el extranjero*

Categoría  
183—Caballos de mas de 3 años  
184—Yeguas id. id. id.  
185—Potrillos de 2 á 3 años  
186—Potrancas id. id. id.

Mestizos

*Nacidos en el país*

Categoría  
187—Caballos de mas de 3 años  
188—Yeguas id. id. id.  
189—Potrillos de 2 á 3 años  
190—Potrancas id. id. id.

Yuntas de caballos de tiro aptos á su objeto

Categoría  
191—Caballos de coche, fuertes, aptos al tiro en pares que deben presentarse con el coche  
192—Caballos de coche de clase ligera aptos al tiro en pares que se deben presentar con el coche

Categoría  
194—Yeguas id. id.  
195—Potrillos de 2 á 3 años  
196—Potrancas id. id. id.

Los animales reproductores que se presenten á concurso serán previamente examinados por el Veterinario de la Exposicion, y si resultare que adolecen de defectos transmisibles á sus crías, no serán admitidos á concurso.

Los animales estériles no entran á concurso.



## SECCION CUARTA

ESPECIE PORCINA  
Raza Berkshire*Nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 197—Machos de 2 años arriba  
198—Hembras id. id.  
199—Machos de 1 á 2 años  
200—Hembras id. id.  
201—Machos de menos de 1 año  
202—Hembras id. id.

## Raza Yorkshire

*Nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 203—Machos de 2 años arriba  
204—Hembras id. id.  
205—Machos de 1 á 2 años  
206—Hembras id. id.  
207—Machos de menos de 1 año  
208—Hembras id. id.

## Raza Normanda

*Nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 209—Machos de 2 años arriba  
210—Hembras id. id.  
211—Machos de 1 á 2 años arriba  
212—Hembras id. id. id.  
213—Machos de menos de 1 año  
214—Hembras id. id.

## SECCION QUINTA

## Especie asnal

*Animales nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 215—Asnos garañones  
216—Mulas

Los animales nacidos en el país que se presenten á concurso, deberán ser de la marca y señal del esponente.

## SEGUNDO GRUPO

## SECCION PRIMERA

## Cereales

*Producidos en el país*

## Categoria

- 237—Trigo de pan

Para entrar á concurso en las categorías 237, 238, 239 y 240 de esta seccion, se necesita que los expositores presenten los justificativos de haber cosechado cuando menos 60 hectolitros de cada uno de estos cereales y al mismo tiempo, de la estension sembrada y su rinde por hectárea, y para las categorías 241 y 242, 500 kilos cuando menos, en las mismas condiciones.

## SECCION SEGUNDA

## Semillas de forrages del país

## Categoria

- 243—Alfalfa  
244—Trébol, etc., etc.

## SECCION SEXTA

## Especie caprina

*Animales nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 217—Raza criolla, un macho y una hembra cuando menos  
218—Raza de Angora ó del Thibet, un macho y 1 hembra cuando menos  
219—Vicuiñas  
220—Alpacas  
221—Llamas  
222—Guanacos

Nacidos en el país y en el extranjero

## SECCION SÉPTIMA

## Raza canina

*Animales nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 223—Perros de pastor  
224— » de guarda  
225— » de caza  
226— » ratoneros

## SECCION OCTAVA

## Aves doméstica

*Nacidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 227—Gallinas de raza grande  
228— » de raza pequeña  
229—Pavos  
230—Patos  
231—Gansos  
232—Palomas  
233—Faisanes  
234—Avestruces indígenas  
235— » de raza africana

## SECCION NOVENA

## Conejos

## Categoria

- 236—Conejos

## Categoria

- 238—Trigo de fideo  
239—Cebada  
240—Maiz  
241—Arroz  
242—Alpiste y Avena

## SECCION TERCERA

## Raíces y tubérculos del país

## Categoria

- 245—Papas  
246—Remolachas  
247—Batatas  
248—Mandioca  
249—Ñame, etc.

Para entrar á concurso en las categorías 245, 246 y 247, se necesita que los expositores presenten los justificativos de haber cosechado cuando menos 1,000 kilos de cada uno de los productos mencionados.

## SECCION CUARTA

## Legumbres del país

## Categoria

- 250—Garbanzos, porotos, habas, arverjas, chícharos, etc.  
251—Espárragos, tomates, coles, etc.  
252—Pimientos, ajices y cebollas.

## SECCION QUINTA

## Frutas secas y en conserva, del país

## Categoria

- 253—Orejones de durazno, de pera, manzana, etc.  
254—Pasas de uva  
255— » de higo  
256—Frutas conservadas

## SECCION SEXTA

## Frutas y granos oleaginosos del país

## Categoria

- 257—Aceitunas, almendras, maní, sésamo, lino en grano, colza y nabo

## SECCION SEPTIMA

## Frutos textiles del país

## Categoria

- 258—Lino y cáñamo en rama, caraguatá y algodón

## SECCION OCTAVA

## Diversos productos del país

## Categoria

- 259—Café  
260—Lúpulo  
261—Tabaco  
262—Añil

## SECCION NOVENA

## Plantas del país

## Categoria

- 263—Frutales  
264—De bosque  
265—Industriales  
266—Medicinales  
267—De adorno  
268—De invernáculo

## SECCION DÉCIMA

## Flores del país

## Categoria

- 269—De aire libre  
270—De invernáculo

## SECCION DÉCIMA PRIMERA

## Semillas del país

## Categoria

- 271—De hortalizas  
272—De árboles  
273—De flores

## SECCION DÉCIMA SEGUNDA

## Productos vegetales

*Elaborados en el país*

## Categoria

- 274—Vinos fuertes  
275— » suaves  
276—Alcoholes  
277—Cerveza  
278—Aceite de comer  
279—Aceite de lino  
280—Aceite de nabo, etc  
281—Harina  
282—Azúcar  
283—Verba mate  
284—Cigarros  
285—Cabulleria  
286—Cesteria  
287—Miel de caña

## TERCER GRUPO

## SECCION PRIMERA

## Aperos

*Construidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 288—Frenos, cabezadas, riendas, pecheras, yuguillos, tiros, balancines, etc.

## SECCION SEGUNDA

## Instrumentos para cultivo

*Construidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 289—Arados  
290—Sembradoras  
291—Rastras, rodillos, etc.  
292—Palas, azadas, etc.  
293—Palas de bueyes  
294—Arados y demás aparatos movibles á vapor para la preparacion de la tierra

## SECCION TERCERA

## Máquinas para la cosecha

*Construidos en el país y en el extranjero*

## Categoria

- 295—Segadoras  
296—Guadañadoras  
297—Trilladoras  
298—Aventadores y limpiadores  
299—Cuchillas para cortar pasto  
300—Guadañas  
301—Tijeras para esquilar



## SECCION CUARTA

Máquinas y aparatos para la conservación de los productos de la agricultura y de la ganadería  
*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 302—Para emparvar.  
303—De cubrir.  
304—De enfardelar.  
305—Máquinas para la producción del frío destinado á la conservación de las carnes.

## SECCION QUINTA

Vehículos para transporte

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 306—Carretillas de mano.  
307—Carros de dos ruedas.  
308— » de cuatro ruedas.  
309—Zorras.  
310—Vías férreas portátiles y su tren rodante.

## SECCION SEXTA

Máquinas é instrumentos para extraer agua

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 311—Norias.  
312—Bombas.  
313—Balde y mangas.  
314—Roldanas.  
315—Aparatos para perforar la tierra.

## SECCION SÉPTIMA

Aparatos para abrevar y regar

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 317—Aparatos portátiles y de mano.  
316—Aparatos fijos.

## SECCION OCTAVA

Abrigos

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 318—Para ganado mayor.  
319— » » menor.  
320—Para animales de corral.

## SECCION NOVENA

Motores

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 321—A vapor.  
322—Hidráulicos.  
323—De impulso animal.  
324—De viento.

## SECCION DÉCIMA

Cercos

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 325—Muestras de cerco de cualquier clase.

Categoría

- 326—Muestras de tranqueras.  
327—Materiales para cercos.

## SECCION DÉCIMA PRIMERA

Instrumentos para desaguar los campos

*Construidos en el país y en el extranjero*

Categoría

- 328—Aparatos para hacer zanjas y para drenaje.

## SECCION DÉCIMA SEGUNDA

Máquinas para la elaboración de los productos de la agricultura y de la ganadería

Categoría

- 329—Molinos para hacer harina.  
330—Máquinas para hacer manteca.  
331— » » hacer quesos.  
332— » » fabricar embases de madera para líquidos.  
333— » » picar pasto.  
334— » » triturar pasto.  
335— » » triturar tortas de lino.  
336— id. id. fabricar almidon.  
337— » » desgranar maíz.  
338— » » fabricar aceite.  
339— » » descascarar maíz.  
340— » » descascarar café.  
341— » » descascarar arroz.  
342—Alambiques para fabricar alcohol de granos.  
343—Aparatos para fabricar vinos.

## CUARTO GRUPO

## SECCION PRIMERA

Lanas del país y del extranjero

Categoría

- 344—Lanas, raza criolla lavada.  
345— » » merina Rambouillet súcia.  
346— » » merina Rambouillet lavada.  
347— » » merina Negrete súcia.  
348— » » merina Negrete lavada.  
349— » » de peine súcia.  
350— » » » lavada.  
351— » » mestiza merina súcia.  
352— » » mestiza merina lavada.  
353— » » mestiza de peine súcia.  
354— » » mestiza de peine lavada.  
355—Pelo de Alpaca.  
356— » de Vicuña.  
357— » de Guanaco.  
358— » de Cabra.  
359— » de Diversos.

## SECCION SEGUNDA

Cueros del país y del extranjero

Categoría

- 360—Cueros vacunos secos.  
361— » » salados.  
362— » de potros secos.  
363— » » salados.  
364— » lanares lavados.  
365— » » súcios.  
366— » vacunos curtidos.  
367— » de potro »  
368— » lanares »  
369— » de cabra »  
370— » de cerdo »  
371—Suelas en general.  
372—Pielés diversas.

## SECCION TERCERA

Carnes del país

Categoría

- 373—Carnes conservadas por diversos procedimientos.  
374—Carnes secas  
375— » saladas.  
376—Estracto de carne.  
377—Polvo de carne.  
378—Jamones de carnero.  
379— » de cerdo.  
380—Diversos productos de chanchería.

## SECCION CUARTA

Grasa del país

Categoría

- 381—Grasa de vaca.  
382— » de carnero.  
383— » de cerda.  
384—Aceite de potro.  
385— » de patas.  
386—Sebo.  
387—Estearina.

## SECCION QUINTA

Queso y manteca del país

Categoría

- 388—Quesos frescos.  
389— » en general.  
390—Manteca fresca.  
391—Leche condensada.

## SECCION SEXTA

Colas del país

Categoría

- 392—Cola fina gelatina.  
393— » fuerte.

## SECCION SÉPTIMA

Guanos del país

Categoría

- 394—Guanos naturales.  
395— » artificiales.

## SECCION OCTAVA

Plumas del país y del extranjero

Categoría

- 396—De avestruz de raza criolla.  
397— » » » africana.  
398— » » ganso y otras aves.

## SECCION NOVENA

Seda del país

Categoría

- 399—Capullos.  
400—Seda en rama natural.  
401— » teñida.

## SECCION DÉCIMA

Miel y cera del país

Categoría

- 402—Miel de abejas.  
403—Ceras.

## QUINTO GRUPO

## SECCION PRIMERA

Modelos en madera

*Construidos en el país*

Categoría

- 404—De abrevaderos.  
405— » bañaderos de ovejas.  
406— » corrales de marcar ganado.  
407— » galpones.  
408— » puentes.  
409— » vehículos.  
410— » cercos.  
411— » tranqueras.  
412— » colmenas.  
413— » palomares.  
414— » gallineros.  
415— » pocilgas.

Los modelos deben ser acompañados de su escala y costo.

## SECCION SEGUNDA

Planos

*Construidos en el país*

Categoría

- 416—De edificios rurales.  
417— » chacras.  
418— » estancia.  
419— » quinta.  
420— » jardín.  
421— » canales.

Los planos deberán ser acompañados de su presupuesto y escala respectiva, detalles de frente y laterales y de la planta de cada piso, con vistas en perspectiva.

El local que ocupen los animales, las máquinas y demás artefactos agrícolas como también los productos animales y vegetales, será proporcionado gratuita-



mente por la Sociedad Rural Argentina, que solamente cobrará la manutención de los ganados de acuerdo con la siguiente tarifa.

POR DÍA Y POR CADA ANIMAL

De las especies caballar y mular.....	\$ 0.40 n/.
De la especie vacuna.....	0.30
De la especie ovina.....	0.10
De la especie porcina, mayores.....	0.15
De la misma, lechones.....	0.05

Los animales de las especies, caballar, vacuna, ovina, porcina, caprina y asnal, deberán ser cuidados por guardianes costeados por sus expositores.

Estos guardianes deberán usar un traje especial que les será entregado por la Comisión Directiva y por el cual los expositores abonarán \$ 8.00 n/.

Los animales vacunos y caballares deberán ser presentados con bozal y cesterro.

Las vacas y yeguas puras serán admitidas en el local de la Exposición con sus crías, siempre que estas no pasen de nueve meses de edad.

Buenos Aires, 29 Octubre de 1884.

ENRIQUE SUNDBLAD,

Presidente.

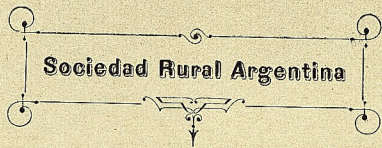
Julio Lacroze,

Secretario.



8-XX





Señor Don .....

Buenos Aires, .....

Marzo 30

1884.

Señor:

La **SOCIEDAD RURAL ARGENTINA** ha celebrado ya varias exposiciones rurales Nacionales y su resultado le ha demostrado que pueden admitirse á concurso con los similares del país, los ganados, sus cueros y lanas, de todas las Naciones, y como estímulo también las máquinas é instrumentos de agricultura de igual procedencia.

En consecuencia, aceptando con agrado la iniciativa del Excmo. Gobierno de la Nación, ha resuelto celebrar una **Exposicion Rural Internacional** en Abril de 1886, que se llevará á cabo con la cooperacion valiosa de aquel y la del de la Provincia de Buenos Aires.

Recordando la Comision Directiva que las exposiciones no solamente estimulan la perfeccion de los productos que se exhiben en competencia, sino que tambien fomentan la transaccion de los articulos que por medio de ellas se dan á conocer, ha creido deber invitar especialmente á todas aquellas personas de ese país, de quienes tenga noticia que se hallan en posicion de exhibir los productos de sus establecimientos, á fin de que se hagan representar en el referido Concurso en todo lo que les fuere posible de acuerdo con el adjunto programa.

En este concepto se le dirige a Ud. esta invitacion y le saluda atentamente.

**ENRIQUE SUNDBLAD**

*Presidente.*

**JULIO LACROZE**

*Secretario.*







Comunicação  
e certamente  
muito que se  
obra Sociedade  
trabalha de celes  
brar em obras  
de 1880  
Dias que a 18 dias  
Vila Rica Janeiro 1883  
O Vice Gerente

V. Presidente de la Sección  
de Agricultura